



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2244  
Fecha 19.1.07.2019

RESOLUCION N° **0481**  
NEUQUEN, 12 JUL 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4408-M/2019, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Director General de Ceremonial y Protocolo, solicita reintegro de gastos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota de fecha 3 de Julio de 2019, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes aéreos para la Srta MARIA DEL SOL RODRÍGUEZ, quien debía realizar tareas encomendadas por la Intendencia en la Ciudad de Buenos Aires desde el 16 al 23 de julio del corriente año;

Que se cuenta con la debida conformidad por parte del Sr Intendente Municipal;

Que a fs. 02/03 obra comprobante correspondiente al boleto n° 0442141673810 para el tramo NEUQUEN -BS AS - NEUQUEN, de la Empresa AEROLÍNEAS ARGENTINAS por la suma de \$ 8.417,13 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Diecisiete con Trece Centavos);

Que por Pase N° 860/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivos N° 3788 AA 98133;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las provisiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 8.417,13) en carácter de reintegro, al Sr. **RODRIGO PENA**, por adquisición de pasajes aéreos NQN-BUENOS AIRES-NQN, con destino a la Srta María del Sol Rodríguez, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

Cra. Ugarte E. Verónica  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN